



Expediente: 5580/20

Carátula: MIRANDA HUMBERTO DANIEL C/ ABDALA MARIA FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **07/09/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - MIRANDA, HUMBERTO DANIEL-ACTOR 90000000000 - ABDALA, MARIA FLORENCIA-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES Nº: 5580/20



H104068061040

JUICIO: MIRANDA HUMBERTO DANIEL c/ ABDALA MARIA FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°5580/20

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209534362567 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 15022,97 en concepto de honorarios regulados en autos a la cuenta N° 462209525206416, CBU 2850622340095252064168 del Banco Macro, perteneciente a la letrada MONTENEGRO,GABRIELA DEL CARMEN CUIT N° 27284250309.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- III.- Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 5580/20

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.